

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
			Versión	02	
			Fecha	27-12-2016	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 1 de 13		

ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE A LOS DELEGADOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL EN LAS JORNADAS ELECTORALES DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.				
PRESUPUESTO OFICIAL:	Veinte Millones de Pesos M/Cte. (\$20.000.000)				
PLAZO:	Un (01) mes y Quince (15) días				
CLASIFICADO R DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN:	ELECCIONES PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA PRIMERA VUELTA <i>Para el desarrollo de las presentes elecciones se requiere:</i>				
	ITEM	1			
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	78111800			
	DENOMINACION	Transporte de pasajeros por carretera			
	PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera			
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA 1: TRANSPORTE SECTOR CAÑO MOCHUELO (Caño Mochuelo, Corralito, El Guafal, Puerto Colombia y Santa Bárbara) En esta ruta transportarán a Seis (06) delegados de las mesas de votación de: Caño Mochuelo, Corralito, El Guafal, Puerto Colombia y Santa Bárbara ida y regreso.			
	UNIDAD DE MEDIDA	Und			
	CANTIDADES	2			
	ITEM	2			
	CÓDIGO CLASIFICADOR	78111800			

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GC-PO2	
			Versión	02	
			Fecha	27-12-2016	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 2 de 13		

	UNSPSC		
	DENOMINACION		Transporte de pasajeros por carretera
	PRODUCTO		Transporte de pasajeros por carretera
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		RUTA 2 TRANSPORTE SECTOR PUERTO RONDÓN. En esta ruta transportarán a Seis (06) delegados de las mesas de votación de: Caño Mochuelo, Corralito, El Guafal, Puerto Colombia y Santa Bárbara ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA		Unidad
	CANTIDADES		2
	ITEM		3
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		78111800
	DENOMINACION		Transporte de pasajeros por carretera
	PRODUCTO		Transporte de pasajeros por carretera
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		RUTA: 3. TRANSPORTE CHIRE (Camelias, Chire y Berlín). En esta ruta transportarán a Tres (03) delegados de las mesas de votación de: Camelias, Chire y Berlín ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA		Unidad
	CANTIDADES		2
	ITEM		4
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		78111800
	DENOMINACION		Transporte de pasajeros por carretera
	PRODUCTO		Transporte de pasajeros por carretera
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		RUTA 4 TRANSPORTE TERRESTRE SAN JOSE (Santa Rita, San José y Manare) En esta ruta transportarán a Tres (03) delegados de las mesas de votación de: Santa Rita, San José y Manare ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA		Unidad
	CANTIDADES		2
	ITEM		5
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC		78111800
	DENOMINACION		Transporte de pasajeros por carretera

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
			Versión	02	
			Fecha	27-12-2016	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 3 de 13		

	PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA 5 TRANSPORTE CHAPA (La Chapa y Paso Real) En esta ruta transportarán a Dos (02) delegados de las mesas de votación de: Chapa y Paso Real ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
	CANTIDADES	2
	ITEM	6
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	78111800
	DENOMINACION	Transporte de pasajeros por carretera
	PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA 6 TRANSPORTE (Tapias) En esta ruta transportarán a Un (01) delegado de la mesa de votación de: la Vereda las Tapias ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
	CANTIDADES	2
	ITEM	7
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	78111800
	DENOMINACION	Transporte de pasajeros por carretera
	PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA 7 TRANSPORTE (San Nicolás) En esta ruta transportarán a Un (01) delegado de la mesa de votación de: la Vereda San Nicolás ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA	Und.
	CANTIDADES	2
	ITEM	8
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	78111800
	DENOMINACION	Transporte de pasajeros por carretera
	PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA 8 TRANSPORTE (San Salvador) En esta ruta transportarán a Un (01) delegado de la mesa de votación de: San Salvador ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA	Und.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GC-PO2	
			Versión	02	
			Fecha	27-12-2016	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 4 de 13		

CANTIDADES		2
ELECCIONES DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA SEGUNDA VUELTA <i>Para el desarrollo de las presentes elecciones se requiere:</i>		
ITEM	1	
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	78111800	
DENOMINACION	Transporte de pasajeros por carretera	
PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera	
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA 1: TRANSPORTE SECTOR CAÑO MOCHUELO (Caño Mochuelo, Corralito, El Guafal, Puerto Colombia y Santa Bárbara) En esta ruta transportarán a Seis (06) delegados de las mesas de votación de: Caño Mochuelo, Corralito, El Guafal, Puerto Colombia y Santa Bárbara ida y regreso.	
UNIDAD DE MEDIDA	Und	
CANTIDADES	2	
ITEM	2	
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	78111800	
DENOMINACION	Transporte de pasajeros por carretera	
PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera	
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA 2 TRANSPORTE SECTOR PUERTO RONDÓN. En esta ruta transportarán a Seis (06) delegados de las mesas de votación de: Caño Mochuelo, Corralito, El Guafal, Puerto Colombia y Santa Bárbara ida y regreso.	
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	
CANTIDADES	2	
ITEM	3	
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	78111800	
DENOMINACION	Transporte de pasajeros por carretera	
PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera	

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 5 de 13		

	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA: 3. TRANSPORTE CHIRE (Camelias, Chire y Berlín). En esta ruta transportarán a Tres (03) delegados de las mesas de votación de: Camelias, Chire y Berlín ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
	CANTIDADES	2
	ITEM	4
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	78111800
	DENOMINACION	Transporte de pasajeros por carretera
	PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA 4 TRANSPORTE TERRESTRE SAN JOSE (Santa Rita, San José y Manare) En esta ruta transportarán a Tres (03) delegados de las mesas de votación de: Santa Rita, San José y Manare ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
	CANTIDADES	2
	ITEM	5
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	78111800
	DENOMINACION	Transporte de pasajeros por carretera
	PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA 5 TRANSPORTE CHAPA (La Chapa y Paso Real) En esta ruta transportarán a Dos (02) delegados de las mesas de votación de: Chapa y Paso Real ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
	CANTIDADES	2
	ITEM	6
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	78111800
	DENOMINACION	Transporte de pasajeros por carretera
	PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA 6 TRANSPORTE (Tapias) En esta ruta transportarán a Un (01) delegado de la mesa de votación de: la Vereda las Tapias ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 6 de 13		

	CANTIDADES	2
	ITEM	7
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	78111800
	DENOMINACION	Transporte de pasajeros por carretera
	PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA 7 TRANSPORTE (San Nicolás) En esta ruta transportarán a Un (01) delegado de la mesa de votación de: la Vereda San Nicolás ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA	Und.
	CANTIDADES	2
	ITEM	8
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	78111800
	DENOMINACION	Transporte de pasajeros por carretera
	PRODUCTO	Transporte de pasajeros por carretera
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	RUTA 8 TRANSPORTE (San Salvador) En esta ruta transportarán a Un (01) delegado de la mesa de votación de: San Salvador ida y regreso.
	UNIDAD DE MEDIDA	Und.
	CANTIDADES	2
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
En aplicación del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.		
1. Análisis de la necesidad		
La Administración Municipal “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” haciendo hincapié en los principios fundamentales de la Constitución Política de 1991, es consiente que Colombia es un Estado social de derecho, con prevalencia en la democracia y la participación pluralista de las Entidades Territoriales. (Constitución Política de 1991, artículo 1).		
Asimismo, dentro de los fines esenciales del Estado se encuentra la obligación de las Entidades e Instituciones		

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 7 de 13		

de velar por garantizar los derechos, deberes de las personas, así como de facilitar su participación en las decisiones que se tomen y afecten su “...” *vida económica, política, administrativa y cultural* “...” (Constitución Política de 1991, artículo 2).

Adicionalmente, dentro de los derechos fundamentales se encuentra el derecho a la participación, conformación y el ejercicio del control del poder político. Dentro de este derecho se puede:

1. Elegir y ser elegido; 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática; 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas; 4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley; 5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas; 6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley; 7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse. (Constitución Política de 1991, artículo 40).

En razón al derecho a la participación política, se estipulan los mecanismos de participación democrática como lo son: el voto, plebiscito, referendo, consulta popular, cabildo abierto, iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Por lo tanto,

El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. (Constitución Política de 1991, artículo 103).

Con el objetivo de regir lo consagrado en el artículo mencionado anteriormente, se adopta el Código Electoral bajo el Decreto 2241 de 1986. El objetivo principal del presente decreto: “...” *es perfeccionar el proceso y la organización electorales para asegurar que las votaciones traduzcan la expresión libre, espontánea y auténtica de los ciudadanos y que los escrutinios sean reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresada en las urnas.*” (Decreto 2241 de 1986, artículo 1).

Es obligación de las autoridades de la República proteger el derecho al voto, garantizando que las decisiones que tomen las personas sean imparcial y que no exista ventaja para determinados partidos o grupos políticos. (Decreto 2241 de 1986, artículo 2).

Dentro de las autoridades que integran la organización electoral, se encuentran: “a) *Del Consejo Nacional Electoral; b) Del Registrador Nacional del Estado Civil; c) De los Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil; d) De los Registradores Distritales, Municipales y Auxiliares, y e) De los Delegados de los Registradores Distritales y Municipales.*” (Decreto 2241 de 1986, artículo 9).

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 8 de 13		

Para el caso de los delegados de los registradores distritales y municipales, se encuentra que dentro de sus funciones, se encuentran:

“...” 2ª. Reemplazar oportunamente a los jurados de votación que no concurran a desempeñar sus funciones, abandonen el cargo o lo ejerzan sin la imparcialidad o corrección debidas. 3ª. Comunicar al Registrador del incumplimiento o mal desempeño de las funciones de los jurados de votación, para las sanciones a que hubiere lugar. 4ª. Conducir, custodiados por la fuerza pública, y entregar personalmente al respectivo Registrador todos los documentos provenientes de las mesas de votación. 5ª. Comunicar, el día mismo de las elecciones, al Registrador los resultados de las votaciones, y 6ª. Las demás que le señale el Registrador Nacional del Estado Civil o sus Delegados. (Decreto 2241 de 1986, artículo 56).

Ahora bien, bajo el Decreto 3254 de 1963 se regulan y se realizan una aclaraciones en material electoral, con el objetivo de cumplir con los preceptos legales en relación al derecho al sufragio se insta a que los municipios y departamentos creen cargos presupuestales para:

“...”el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorios suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales, y sus Delegados en los Corregimientos e Inspecciones de Policía.

Es también de cargo de los Municipios el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal; los Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía tienen obligación de colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus Delegados. (Decreto 3254 de 1963, artículo 46).

Ahora bien, teniendo en cuenta la Resolución No. 4371 de 2021, en la cual se fija el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente, se fija el calendario electoral que se realizarán el día 29 de mayo de 2022.

Por lo anterior, la Administración Municipal consiente de su obligación legal y social, cuenta con una disponibilidad presupuestal para apoyar el desarrollo de las elecciones en mención, todo en el marco de los consagrado en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963.

Por lo tanto, para las fechas de las elecciones de primera vuelta el día Veintinueve (29) de mayo de 2022 las elecciones de Presidencia y Vicepresidencia y en el caso que haya segunda vuelta. Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal considera necesario aportar recursos para financiar y apoyar los comicios electorales de la vigencia. La Administración Municipal considera necesario invertir recursos para garantizar el transporte de los delegados y lograr que los comicios electorales se lleven en buen término. Los puestos de votación designados son: Vereda Berlín, Vereda Chire, Vereda Corralito, Vereda El Guafal, Vereda La Frontera (Chapa), vereda Las Camelias, Vereda Las Tapias, Vereda Manare, Vereda Paso Real de Ariporo, Vereda Puerto Colombia, Resguardo Caño Mochuelo, Vereda San José de Ariporo, Vereda San Nicolás, Vereda San Salvador, Vereda Santa Bárbara y Vereda Santa Rita. En la cual se desplazarán con la papelería electoral.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 9 de 13		

Por lo anterior, se considera para la Administración Municipal “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” contratar los servicios de transporte para los delegados de puestos de votación en la primera vuelta y posible segunda vuelta de Presidencia y Vicepresidencia, generando que las comunidades puedan ejercer su derecho al sufragio, así como lo estipula la Constitución Política de 1991 en su artículo 40, Decreto 3254 de 1963 y Decreto 2241 de 1986.

Para el financiamiento de estas necesidades, se cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Rubro No. 2-1-AM/2.1.2.02.02.008, de nombre: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, cuya fuente de financiación es: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ANALISIS DEL MERCADO

PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría General y de Gobierno, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ En el mes de abril se solicitaron Tres (03) cotizaciones a Transportes y Servicios JR Limitada, Transportes, Servicios de la Sabana S.A.S Y y Entrans S.A.S.
- ✓ En el mes de mayo se recibieron las Tres (03) cotizaciones de Transportes y Servicios JR Limitada, Transportes, Servicios de la Sabana S.A.S Y y Entrans S.A.S.

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el Municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de **Veinte Millones de Pesos M/Cte. (\$20.000.000)**, con recursos del presupuesto Municipal de la vigencia fiscal 2022, provenientes de la fuente: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
			Versión	02	
			Fecha	27-12-2016	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 10 de 13		

incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

A continuación se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión	02	
		Fecha	27-12-2016	
		Página 11 de 13		

licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)”.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ELECCIONES DE CÁMARA Y SENADO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Contratación Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	13,916,000
REFERENCIA DEL PROCESO	MHC MC 002 - 2018

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL
-----------------------------	--

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE		Código	PA-GC-PO2	
			Versión	02	
			Fecha	27-12-2016	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Página 12 de 13		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	APOYAR LA LOGÍSTICA DE LA REGISTRADURÍA EN LAS ELECCIONES DENOMINADAS CONSULTA POPULAR ANTICORRUPCIÓN EL 26 DE AGOSTO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 8,100,000
REFERENCIA DEL PROCESO	MHC MC 029 - 2018

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	APOYAR LA LOGÍSTICA DE LA REGISTRADURIA EN LAS ELECCIONES DEL 27 DE OCTUBRE DE 2019.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 18,630,000
REFERENCIA DEL PROCESO	MHC MC 025 2019

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	REALIZAR LA LOGISTICA PARA LA ELECCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES REQUERIDOS PARA LA CONSULTA DEL PARTIDO POLO DEMOCRATICO, LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$2.484.448
REFERENCIA DEL PROCESO	SMC-037-2021

4. FORMA DE PAGO

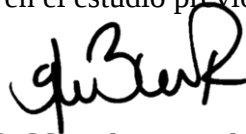
El Municipio pagara mediante actas parciales, previa presentación de informe de actividades y presentación de factura legal y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Con el último pago, presentar factura y/o cuenta de cobro pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación.

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

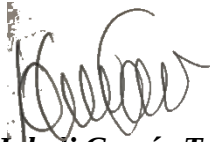
 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	
		Versión	02	
	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
		Página 13 de 13		

5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.



JULIETH GISELA BERNAL RINCÓN
Secretaria General y de Gobierno



Lizeth Joheli García Torres
Profesional de Apoyo SGG